

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



I LEGISLATURA

Recinto de Donceles, a 03 de diciembre de 2019.
CCDMX/CGPPT/214/19.
ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las que suscriben, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA y EVELYN PARRA ÁLVAREZ, Diputadas Locales en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 100 MILLONES DE PESOS, PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "MUJERES EMPRENDEDORAS", DE LA ACALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,** para que se inscriba en el orden del día de la sesión que tendrá lugar el 5 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva.

ATENTAMENTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Recebo: 03/12/19
FOLIO: 25
FECHA: 03/12/19

HORA: _____

RECIBO: _____



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las que suscriben Diputada **Evelyn Parra Álvarez**, sin partido y Diputada **Jannete Elizabeth Guerrero Maya**, del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracción I, 100 Fracción I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someten a consideración de esta Soberanía, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 100 MILLONES DE PESOS, PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “MUJERES EMPRENDEDORAS”, DE LA ACALDÍA VENUSTIANO CARRANZA”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México, es un territorio donde habitan 8, 918 mil habitantes, es la capital del país y es un referente importante político, cultural, deportivo, económico y social.

Sin embargo, a pesar de ser una ciudad con gran crecimiento económico, existen grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, las personas adultas mayores y las mujeres con cierta marginación, ya que por no continuar con sus estudios escolares, las limita a no tener mejores trabajos, aumenta el desempleo o se vuelven dependientes económicos y su participación como proveedoras del hogar llega a ser escasa o nula.

Resulta muy común escuchar, el deseo que tiene las mujeres de desarrollar alguna actividad económica; sin embargo, las circunstancias que imperan en sus vidas no se los permite, muchas veces por falta de los apoyos económicos necesarios.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

En esta tesitura, es factible diseñar, crear y materializar mecanismos necesarios y suficientes para lograr dicho cometido, es en torno a ello que gira la presente propuesta retomando las ideas básicas ya planteadas que son la necesidad economía y/o laboral de realizar alguna actividad económica que tenga previamente una capacitación y que posteriormente se obtenga un apoyo económico para que emprender de manera particular o individual un negocio y solventar sus necesidades económicas propias y familiares.

Se pone especial atención que en la Alcaldía Venustiano Carranza, se ha desarrollado el Programa denominado “**Mujeres Emprendedoras**”, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de las mujeres, capacitándolas con talleres y cursos que les permita ser independientes y autosuficientes económicamente. La finalidad de este programa, radica en empoderar a las mujeres para que participen en la construcción de una sociedad libre de violencia.

Dentro de la primera fase del programa antes mencionado, se realizó un convenio de colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en el cual otorga diversos cursos como son administración de negocios, dibujo industrial, alimentos y bebidas, estilismo y bienestar personal; asistencia educativa; asistencia ejecutiva; contabilidad; administración; electricidad; electrónica; mecánica automotriz; confección industrial de ropa; máquinas y herramientas; soldadura; inglés e informática. Otorgando un apoyo económico a las mujeres beneficiarias de \$5,000.00 pesos, si y solo sí, concluyen el curso.

La segunda fase, consiste en efectuar una carrera deportiva denominada “Ellas son la causa”, y que en este año se realizó el pasado 24 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyo objetivo es que todo lo que se recaude por concepto de inscripción consistente en \$299 pesos el boleto, sea otorgado a los mejores proyectos productivos de las beneficiarias. La finalidad, es que con ese apoyo económico pongan un negocio con lo que aprendieron en los cursos y talleres que tomaron en el CECATI. Cabe señalar, que se firmó un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil “Progreso y Bienestar”, con la finalidad de financiar dichos proyectos.

Finalmente, en la segunda quincena de noviembre se lanzó la convocatoria para que las mujeres presenten sus proyectos productivos. El apoyo económico será entregado los días 12 y 13 de diciembre, en el marco de los apoyos de la Segunda Generación de Mujeres Emprendedoras. Para la presentación de dichos proyectos,



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

la Incubadora UNAM y la FONDESOC, darán cursos de emprendimiento y asesoría de negocios.

De lo anterior, se desprende que existe voluntad de la autoridad delegacional para apoyar a las mujeres de su demarcación y una gran participación por parte de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida y a su vez, el deseo de participar en actividades deportivas apoyando las causas de las mujeres; por lo que como ya se dijo no se debe escatimar en esfuerzos cuando de mejoras se trata. En este sentido, el próximo año 2020 se pretende extender los alcances del programa, y para ello se requiere también una mínima voluntad política y un gran sentido humano y social para alcanzar tales objetivos.

Es así, que la Alcaldía Venustiano Carranza funge como laboratorio para el desarrollo de estos mecanismos que tienden a garantizar la materialización efectiva de los derechos humanos, educativos y laborales de las mujeres para una vida digna, empoderando a su vez su condición de mujeres, brindándoles una nueva perspectiva que les permita afrontar con respeto y dignidad todos los retos que la convivencia en esta sociedad les presenta.

Es menester señalar, que el CECATI cubrió los cursos a las mujeres beneficiadas del Programa Mujeres Emprendedoras de aproximadamente por 6 meses de capacitación, es decir, cada curso tuvo un costo aproximado de \$370 pesos. Para este 2020 la meta es ambiciosa, pero apenas suficiente como primer paso para coadyuvar con tantas mujeres en estado de necesidad, pretendiendo apoyar con recursos a 10 mil mujeres, con una aportación de 50 millones de pesos para las becas del CECATI; 3.7 millones de pesos para capacitación de mujeres en el CECATI; 44.3 millones de pesos para el otorgamiento de microcréditos para mujeres emprendedoras y 2 millones de pesos para la organización y realización de las carreras atléticas semestrales.

La disposición de los recursos solicitados permitirá en su caso la inversión directa en becas, actividades y créditos para mujeres que requieran y estén interesadas en comenzar capacitarse laboralmente y tener su propio negocio, lo que además de beneficiarles económicamente las vincularía estrechamente con actividades deportivas que por obvio también les crea directamente un beneficio a su salud creando así un círculo virtuoso.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Según la Encuesta intercensal 2015, el total de la población que habita en la Delegación "Venustiano Carranza" fue de 427 263 personas, lo que representa el 4.79% de la población total de la CDMX. Habitando más mujeres que hombres (53.1% y 46.9% respectivamente), tal distribución de habitantes por sexo, implica una relación de 88.36 hombres por cada 100 mujeres, estos datos resultan muy similares, solo un poco por debajo de lo de la CDMX, que es de 47.4% para hombres y ligeramente más alto en las mujeres (52.6%). La edad mediana en la Delegación es de 35 años, estando por encima de la media para la CDMX que es de 33 años y significativamente más alta que a nivel Nacional situada en 27 años.

En particular en esta alcaldía, se identifican 50 984 hogares familiares encabezados por una mujer (jefatura femenina), de los cuales 53.24% (27 144) corresponden a familias nucleares, cifras menores a las observadas en la CDMX (55.22%) y Nacional (57.19%); el 44.51% (22 693) a hogares ampliados, porcentaje mayor al detectado en la CDMX de 40.87% y aún más alto que en el dato nacional con el 39.65%; en cuanto a hogares compuestos existen en la alcaldía Venustiano Carranza, 627 hogares que representan el 1.23% rangos por debajo de los obtenidos a nivel Nacional y de la CDMX (1.31% y 1.85% respectivamente) y el 1.02 (520) quedan sin especificar, porcentaje por debajo contrastado con el Nacional de 1.85% y aún más bajo con el de la Ciudad de México de 2.06%

En cuanto a la escolaridad, de 15 años y más (347, 026 personas) se reportan sin escolaridad a 4,511 habitantes equivalente al 1.30%; con educación básica a 134,611 personas que corresponden al 38.79%; con educación media superior se registran 100,880 personas equivalente al 29.07%; con algún grado de nivel superior, 106,641 representando el 30.73% y 416 personas sin especificar con un 0.12% que especifica un grado promedio de 11.13 años de escolaridad, destacando que los rangos de educación media y superior donde aumentan porcentualmente la diferencia con la Ciudad de México y el dato nacional.

El porcentaje observado de la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando empleo (tasa de desocupación) total en la alcaldía Venustiano Carranza en el 2015 fue del 4.49% registrando más hombres que mujeres en dicha situación (5.09% contra 3.65% respectivamente) siendo mayor el porcentaje tanto a nivel de la Ciudad y a nivel Nacional en ambos sexos; en cuanto lo referente a los porcentajes de las tasas de ocupación total en el sector informal se presenta,



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

ligeramente mayor en la Ciudad de México que a nivel Nacional (27.60% contra el 27.21% respectivamente) más hombres que mujeres en la Ciudad 30.93% contra 23.17% y a nivel Nacional más mujeres que hombres (28.16% y 26.62% respectivamente).

Para la alcaldía de Venustiano Carranza, se tiene un promedio de 1.2 hijos por cada mujer entre 15 y 49 años de edad habitante de la demarcación.

A través de la Encuesta Intercensal 2015, se estima que de la población femenina de 12 años y más de la alcaldía de Venustiano Carranza aproximadamente 41.8% (81,908) se encuentran en el campo laboral, mientras que 56.4% (110,596) son no económicamente activas y 1.6% (3,106) se encuentran en disposición de ingresar al campo laboral.

De las 81 mil 908 mujeres de 12 años y más que se encuentran en el campo laboral, 69.5% (56,900) son empleadas u obreras y 22.7% (18,560) son trabajadoras por cuenta propia.

Las alcaldías se asientan más de 42 mil hogares que son encabezados por una mujer, que representa el 40% de las viviendas, en la Demarcación existen un alto porcentaje de hogares, donde por cuestiones laborales, madres y padres dejan a sus hijos menores al cuidado de las personas mayores, sin que reciban ninguna retribución económica por su gran aporte en la formación de la niñez

No queremos más una política asistencialista, sino que implementaremos acciones que sean palanca del desarrollo económico y humano en nuestra demarcación, por eso este programa de Mujeres Emprendedoras, para vecinas de 20 a 49 años de edad, buscará particularmente que las vecinas beneficiadas se capaciten para mejorar la calidad de vida de su familia y que sean independientes”

No versa únicamente sobre la participación de la Alcaldía, para el mejoramiento de la condición de la mujer como grupo vulnerable, sino se trata de un esfuerzo conjunto de diversas autoridades y organismos sociales con una sola finalidad que es ayudar empoderar a la mujer con metas específicas y objetivos posibles, todo ello en un marco de absoluto respeto a los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Federal y ampliados por nuestra Constitución Local, por lo que se considera que no existe ni debe existir ningún impedimento jurídico o material para la aprobación del proyecto aquí planteado por el contrario, en este momento existen todas las condiciones políticas y sociales para beneficiar a 10 mil mujeres



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

con los apoyos ya mencionados, cabe resaltar que el programa en comento ha tenido gran aceptación por parte de la ciudadanía de la demarcación de Venustiano Carranza.

Es así que con la venia de todos ustedes quienes seguramente identificarán y acogerán esta propuesta, es que solicita su aprobación de la propuesta con punto de acuerdo de referencia que pugna por el ensalzamiento de los valores humanos morales y éticos que deben imperar en nuestra sociedad para que, en este caso, la Alcaldía Venustiano Carranza cuente con el presupuesto suficiente para poder influir de manera positiva en el crecimiento, fortalecimiento y sano desarrollo de la vida y las familias en dicha demarcación con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer y sus derechos.

Es por ello que se solicita se asigne un presupuesto de 100 millones de pesos para la Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto, de poder cubrir las erogaciones en los términos ya planteados en la presente proposición para los alcances de la misma.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La descomposición del tejido social es una problemática que debe atenderse inmediatamente de una manera eficaz y eficiente; el ritmo de vida y las necesidades que presenta el vivir y subsistir en esta Ciudad de México son dos de los factores más importantes que tienden a la desintegración familiar, ya que es cada vez más común ver que los dos padres de familia tienen que salir a buscar el sustento, asimismo más de las veces podemos apreciar el abandono del hombre hacia la mujer y sus hijos, lo que pone a esta en una difícil y compleja situación en donde debe decidir entre quedarse en casa a cuidar a sus hijos o salir a buscar los recursos económicos para sostenerlos decisión que por sí misma constituye una carga moral ética y sentimental en la que generalmente predomina la necesidad.

El hecho de que las mujeres tomen la valiente decisión de buscar empleo no implica que lo encontrarán, al menos no de una manera fácil y tampoco implica que encuentren un empleo de calidad con los tiempos suficientes para cuidar a su familia y mucho menos para seguir creciendo de manera integral como persona, por lo que el desafío aun es mayor en esta sociedad machista y discriminatoria y si a ello le sumamos la falta de preparación y capacitación (que es también una obligación del



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

Estado satisfacer para con los ciudadanos), las oportunidades de encontrar un empleo digno y bien remunerado se vuelven prácticamente nulas.

SEGUNDO.- Es obligación del Estado Mexicano, así como de las autoridades de la Ciudad de México el cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de igual manera nuestra Constitución Local, observando en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos reconocidos en ambos ordenamientos jurídicos, que para efectos del proyecto que se plantea si bien es cierto que primordialmente se atiende al derecho al deporte, al trabajo, el proyecto que se plantea va más allá y repercute de manera directa en otros rubros como son el empoderamiento de la mujer, la autosuficiencia económica y el ejercicio efectivo de su derechos al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias, el empoderamiento de la mujer en el deporte en su derecho a estudiar, a trabajar y en general en su posicionamiento ante esta sociedad y sus retos, así como su derecho a elegir a que dedicarse para el sustento de sus dependientes económicos.

Existe un rezago histórico de las obligaciones de las autoridades para con los derechos de la ciudadanía y que con esta nueva visión, y oportunidades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México esta Soberanía debe cobijar todo esfuerzo tendiente a la materialización de los derechos fundamentales inherentes a la mujer y a la sociedad en general, por lo que no se debe escatimar en esfuerzos cuando los objetivos de una propuesta sean benéficos, humanos, generosos y posibles jurídica, material y económicamente hablando

TERCERO.- Es imperativo que todas las autoridades trabajemos hombro con hombro en pro de la justicia social y en el desarrollo de toda actividad que permita la reintegración o recomposición del tejido social con perspectiva de género pugnando en todo momento por el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

CUARTO. - Existen todas las condiciones de facto y de iure para dotar de recursos a la Alcaldía Venustiano Carranza en apoyo a la loable acción de mejorar sustancialmente la vida de los habitantes de su demarcación atendiendo directamente una problemática que por años sino es que siglos se ha venido arrastrando que es la discriminación hacia la mujer en todas sus formas y tipos.

Que el programa "Mujeres Emprendedoras" planteado constituye un parteaguas en la visión de gobierno de las demarcaciones territoriales en esta Ciudad de México ya que es la primera en innovar un programa que incorpore conceptos tan aparentemente lejanos como son deporte, trabajo, perspectiva de género, lucha



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRO MAYA

contra la discriminación, empoderamiento de la mujer y recomposición del tejido social pero que en esencia nos demuestra que es factible amalgamar en un solo proyecto todos ellos con resultados independientes en cada uno de los rubros señalados.

QUINTO. - Que se encuentra debidamente justificado la erogación del presupuesto solicitado para los efectos del programa planteado, que la problemática referida no puede esperar y debe ser atendida de manera inmediata con programas a corto plazo que mitiguen y prevengan la constante y sistemática violación a los derechos de las mujeres.

En razón de lo anterior expuesto someto a consideración del Pleno de este H. Congreso la proposición con punto de acuerdo con el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 100 MILLONES DE PESOS, PARA FORTALECER PROGRAMA SOCIAL "MUJERES EMPRENDEDORAS", DE LA ACALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.



DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ



DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA